



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE RÚSTICAS, S.A. FORMULADA POR INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A.

Viernes, 30 de diciembre de 2011

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que el día 29 de diciembre de 2011 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta por exclusión de Rústicas, S.A. formulada por Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 30 de diciembre de 2011 hasta el día 13 de enero de 2012, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*